

LIQUIDACION DE CREDITO - JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL - RADICADO: 2021-078 DEMANDANTE: APISCOOP - DEMANDADO: EDGAR RENGIFO CASTRO

candia julieth cruz arias <kandiajca@hotmail.com>

Lun 10/05/2021 14:22

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (361 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO - EDGAR RENGIFO CASTRO.pdf;

Cordial saludo, adjunto en PDF lo siguiente:

Armenia Q., 10 de mayo de 2021

Señores

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Q.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA
 Demandante: APISCOOP
 Demandado: **EDGAR RENGIFO CASTRO**
 Radicación: 630014003009-2021-00078-00

Asunto: LIQUIDACION DEL CREDITO y ENTREGA DE DINERO AL EJECUTANTE

CANDIA JULIETH CRUZ ARIAS, mayor y vecina de Armenia Q., abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, con todo respeto:

1. Presento ante usted, la liquidación del crédito cobrado en este asunto, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, así:

PERIODO INTERESES		TASA INTERES	DIAS	CAPITAL	INTERES	TOTAL INTERESES
21/02/2021	28/02/2021	1,97%	7	5.450.000,00	25.051,83	25.051,83
01/03/2021	31/03/2021	1,95%	30	5.450.000,00	106.275,00	131.326,83
01/04/2021	30/04/2021	1,94%	30	5.450.000,00	105.730,00	237.056,83
01/05/2021	10/05/2021	1,94%	10	5.450.000,00	35.243,33	272.300,17

Capital	5.450.000,00
Intereses de mora del 21/02/2021 al 10/05/2021	272.300,17
Total liquidación al 10/05/2021	5.722.300,17

2. Solicito que de conformidad con el artículo 447 del Código General del Proceso, se sirva ordenar que una vez ejecutoriado el auto que apruebe la liquidación del crédito y las costas, se haga la entrega a la suscrita apoderada judicial, de los dineros retenidos, y que en lo sucesivo se entreguen los dineros que se retengan hasta cubrir la totalidad de la obligación.

10/5/2021

Correo: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio - Outlook

De usted con todo respeto,

CANDIA JULIETH CRUZ ARIAS
C.C. No. 41.939.733 de Armenia
T.P. 130.394 del C.S. de la J.

Candia Julieth Cruz Arias

ABOGADA ESPECIALIZADA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Armenia Q., 10 de mayo de 2021

Señores
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Armenia Q.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA
Demandante: APISCOOP
Demandado: EDGAR RENGIFO CASTRO
Radicación: 630014003009-2021-00078-00

Asunto: LIQUIDACION DEL CREDITO y ENTREGA DE DINERO AL EJECUTANTE

CANDIA JULIETH CRUZ ARIAS, mayor y vecina de Armenia Q., abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, con todo respeto:

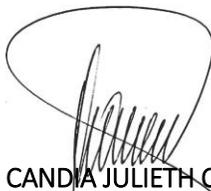
1. Presento ante usted, la liquidación del crédito cobrado en este asunto, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, así:

PERIODO INTERESES		TASA INTERES	DIAS	CAPITAL	INTERES	TOTAL INTERESES
21/02/2021	28/02/2021	1,97%	7	5.450.000,00	25.051,83	25.051,83
01/03/2021	31/03/2021	1,95%	30	5.450.000,00	106.275,00	131.326,83
01/04/2021	30/04/2021	1,94%	30	5.450.000,00	105.730,00	237.056,83
01/05/2021	10/05/2021	1,94%	10	5.450.000,00	35.243,33	272.300,17

Capital	5.450.000,00
Intereses de mora del 21/02/2021 al 10/05/2021	272.300,17
Total liquidación al 10/05/2021	5.722.300,17

2. Solicito que de conformidad con el artículo 447 del Código General del Proceso, se sirva ordenar que una vez ejecutoriado el auto que apruebe la liquidación del crédito y las costas, se haga la entrega a la suscrita apoderada judicial, de los dineros retenidos, y que en lo sucesivo se entreguen los dineros que se retengan hasta cubrir la totalidad de la obligación.

De usted con todo respeto,



CANDIA JULIETH CRUZ ARIAS
C.C. No. 41.939.733 de Armenia
T.P. 130.394 del C.S. de la J.

Cooperativa Multiactiva Apis -Apiscoop- Cll 22 13-11 Ed Bariloche L 6
Tel. + 57 6 7412564 Celular 3152856722 Armenia Quindío
Correo electrónico: **kandijca@hotmail.com**